

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica  
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>  
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

## La intervención social de las víctimas de trata de personas en Costa Rica, 2018-2022

Alejandra Paniagua-Bonilla \*  
<https://orcid.org/0000-0003-4872-289X>

Gabriela Villalobos-Torres \*\*  
<http://orcid.org/0000-0002-0650-8978>

### Resumen

Este artículo presenta los resultados parciales de la investigación denominada «Proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas en Costa Rica». Un estudio exploratorio que interroga acerca de la intervención social realizada con las víctimas de este delito y su proceso de reintegración, en el marco de la ejecución de la Estrategia de Atención Integral y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas-sobrevivientes de la trata de personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento (en adelante, Estrategia de Atención Social) durante el periodo 2018-2021. Es innegable que las características y las dinámicas del fenómeno demandan acciones institucionales en todas las etapas del ciclo de la trata (captación, transporte, explotación, detección-rescate o fuga y reintegración). Sin embargo, este artículo se focaliza en la intervención con las sobrevivientes acreditadas por la CONATT (Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas) en la fase de reintegración. Para ello, caracteriza la intervención social en el marco de dicha estrategia, recuperando el proceso de evolución del componente de atención de la trata en el país. A partir de esta ruta, el artículo concluye que es importante para las víctimas contar con acceso permanente a una plataforma de servicios y recursos estatales durante la fase de reintegración.

**Palabras clave:** delito, estrategia atención social, sobrevivientes-víctimas, reintegración.

\* Máster en Perspectiva de Género en los Derechos Humanos por la Universidad Nacional. Licenciada y bachiller en Trabajo Social por la Universidad de Costa Rica. Actualmente se desempeña como docente de la Cátedra de Trabajo Social de la Universidad Estatal a Distancia y profesora adjunta de la Universidad de Costa Rica, sede de Occidente. Correo: [alpaniagua@uned.ac.cr](mailto:alpaniagua@uned.ac.cr)

\*\* Máster en Violencia Intrafamiliar y de Género, por la Universidad de Costa Rica (UCR). Licenciada y bachiller en Trabajo Social, UCR. Encargada de la Cátedra de Trabajo Social de la Universidad Estatal a Distancia e integrante de ObservaLaTrata Capítulo Costa Rica. Correo: [gvillalobost@uned.ac.cr](mailto:gvillalobost@uned.ac.cr)

## Social intervention of victims of human trafficking in Costa Rica, 2018-2022

### Abstract

This article presents the partial results of the research titled «Reintegration Process of Human Trafficking Victims in Costa Rica». An exploratory study that questions the social intervention carried out with the victims of this crime and their reintegration process, within the framework of the execution of the Comprehensive Care Strategy and resource mobilization for victim-survivors of human trafficking and their dependents: integration, reintegration, repatriation, voluntary return, and resettlement (hereinafter referred to as the Social Care Strategy) during the period 2018-2021. It is undeniable that the characteristics and dynamics of the phenomenon require institutional actions at all stages of the trafficking cycle (recruitment, transportation, exploitation, detection-rescue or escape, and reintegration). However, this article focuses on the intervention with survivors accredited by CONATT (abbreviations in Spanish for Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas) in the reintegration phase. To achieve this, the article characterizes the social intervention within the framework of the mentioned strategy, tracing the evolution of the trafficking component's care in the country. Based on this trajectory, the article concludes that it is important for the victims to have permanent access to a platform of state services and resources during the reintegration phase.

**Key words:** crime, reintegration, social care strategy, survivor-victims.

## Introducción

La centralidad del fenómeno social de la trata de personas data de hace aproximadamente 20 años, a partir de la promulgación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los Protocolos de Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (en adelante Protocolo de Palermo) y de Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. La inclusión del tema en la agenda internacional tuvo eco en la academia, las organizaciones no gubernamentales y los estados, quienes adoptaron la definición internacional del fenómeno y generaron tanto políticas como normativas para su combate y prevención.

Desde la perspectiva de Patricia Ramos y Adriana Rodríguez<sup>1</sup>, «el avance en la respuesta por parte del Estado y el aumento en la producción de conocimiento, a partir de la investigación de dicha problemática, han sido procesos paralelos y, hasta cierto punto, se han ido nutriendo entre sí». Sin embargo, Ingrid Chaves y Verónica Muñoz<sup>2</sup> consideran que en Costa Rica la trata fue un tema del campo de las políticas de Estado hasta que la comunidad internacional la reconoció como una problemática mundial.

El Protocolo de Palermo aportó una definición del fenómeno acogida por la comunidad internacional. A partir de ello, la trata de personas fue conceptualizada como

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.<sup>3</sup>

## Metodología

Este artículo posee un alcance exploratorio, pues busca familiarizarse y caracterizar el proceso de atención social de la trata, brindado en el marco de la Estrategia de Atención Social.

Si bien alrededor de este tema se han desarrollado distintas investigaciones a nivel nacional e internacional, su limitación ha sido la complejidad del fenómeno de la trata, el subregistro de los datos y el difícil acceso a las sobrevivientes del fenómeno, por ello, se optó por una investigación cualitativa, ya que produce datos descriptivos:

---

<sup>1</sup> Patricia Ramos y Adriana Rodríguez, «Entre lo oculto y lo silenciado: la trata de personas en Costa Rica y sus desafíos para la investigación académica», *Revista Espiga* n.º 35 (2018): 21, doi: <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i35.1803>

<sup>2</sup> Ingrid Chaves y Verónica Muñoz, «La trata de personas menores de edad: esclavitud moderna en un mundo globalizado» (tesis de licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica, 2009).

<sup>3</sup> Organización de Naciones Unidas, Protocolo para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, 2000, art. 3.

las palabras de las personas –habladas o escritas– para comprender el fenómeno estudiado<sup>4</sup>.

Dentro de este enfoque, se recurrió a un estudio de caso, pues este permite «estudiar las interrelaciones y contextos naturales del problema planteado»<sup>5</sup>. De modo tal que quien investiga, explora de forma intensiva una unidad de análisis con el fin de obtener conocimiento amplio y profundo sobre un fenómeno.

El trabajo de campo se realizó en un primer momento, a través de una exhaustiva revisión documental, que incluyó tanto investigaciones académicas previas como normativas, decretos, políticas y otros documentos nacionales e internacionales relacionados con la institucionalización de la trata de personas. En segundo lugar, se aplicó una entrevista semiestructurada a cinco mujeres acreditadas por el Estado costarricense como víctimas de trata de personas y que, derivado de ello, son beneficiarias de la Estrategia de Atención Social en el periodo comprendido entre los años 2018-2021.

En la Tabla 1 se consignan las características generales de las víctimas entrevistadas.

**Tabla 1. Sobrevivientes de trata entrevistadas**

Seudónimo	Karla	Diana	Daniela	Emilia	Laura
Edad	38	28	38	38	39
Nacionalidad	Nicaragüense	Nicaragüense	Costarricense	Nicaragüense	Nicaragüense
Número de hijos e hijas	3	4	0	3	2
Año de ingreso a la estrategia	2018	2019	2019	2020	2020

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en las entrevistas a mujeres sobrevivientes, 2023.

Las sobrevivientes fueron contactadas a través de instancias prestadoras de servicios y, para efectos de dar garantía de su seguridad y de la confidencialidad de la información, se realizaron entrevistas de manera remota y haciendo uso de seudónimos. Asimismo, se remitió a cada víctima entrevistada la copia del consentimiento informado para dar garantía de los aspectos éticos de la investigación. En un tercer momento, se realizaron tres entrevistas a personas funcionarias del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

<sup>4</sup> Robert Bogdan y S. J. Taylor, *Introducción a los Métodos de Investigación* (Editorial Paidós, España, 1987), 20.

<sup>5</sup> Jesús Escudero, Luis Alberto Delfín y Leonor Gutiérrez, «El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales», *Revista Ciencia Administrativa* n.º 1 (2008): 7, estudio2008-1.pdf (uv.mx)

En la Tabla 2 se detalla el perfil de las personas entrevistadas.

**Tabla 2. Expertas entrevistadas**

Participante	Formación	Relación con la estrategia de atención social
Experta 1	Trabajadora social	Atención especializada de las sobrevivientes. Integrante del Equipo de Respuesta Inmediata
Experta 2	Trabajadora social	Atención especializada de las sobrevivientes
Experta 3	Psicóloga	Integrante del Equipo de Respuesta Inmediata

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información recopilada en las entrevistas a expertas, 2023.

## Conceptualización y fines de la trata

La trata es uno de los delitos más lucrativos y de rápido crecimiento<sup>6</sup>, en el cual se somete y mantiene a personas en una situación de explotación para extraer de ellas un beneficio económico<sup>7</sup>. En la actualidad, es un delito transnacional de compra y venta de seres humanos para explotarlos en diferentes medios y finalidades. Cuando se habla de los medios, se alude al uso de la fuerza, la amenaza, el engaño, el fraude, el abuso de poder o de la vulnerabilidad de las víctimas, pues las redes de personas tratantes se aprovechan de la edad, del desempleo, la pobreza e incluso de la necesidad de huir de la violencia para captar a sus víctimas.

Se debe tomar en cuenta que algunas víctimas fueron reclutadas bajo engaño, promesas falsas o fraude, cuando en realidad lo que deseaban era migrar en busca de mejores condiciones, ya que, sin tomar en cuenta los peligros y vicisitudes que enfrentarían, esta:

es más una acción de sobrevivencia que una elección de vida. Ante las limitaciones económicas o de inseguridad social, las redes familiares o comunitarias incentivan la salida de las personas de sus comunidades con la expectativa de mayor bienestar para los que se van y para los que se quedan.<sup>8</sup>

Dentro de los fines de la explotación, el concepto internacional engloba la explotación sexual como la prostitución u otras formas de explotación sexual (la prostitución es trata cuando se beneficia un tercero); la explotación laboral; la mendicidad, niños y niñas o personas con discapacidad que piden limosna para el beneficio de otra; la compra y venta de órganos, tejidos, fluidos o sangre de las personas; aprovechamiento del vínculo filial para explotar a una persona obligándola a casarse con otra, para beneficio propio; la sustracción, secuestro o alejamiento de

<sup>6</sup> UNICEF, «Contra la trata de niñas, niños y adolescentes» (2005): 7.

[https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2752\\_d\\_Contra\\_la\\_trata\\_de\\_ni%C3%B1os,\\_ni%C3%B1as\\_y\\_adolescentes\\_UNICEF\\_IPU.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2752_d_Contra_la_trata_de_ni%C3%B1os,_ni%C3%B1as_y_adolescentes_UNICEF_IPU.pdf)

<sup>7</sup> Naciones Unidas: Derechos Humanos, «Los derechos humanos y la trata de personas», *Folleto Informativo* 36 (2014): 1,

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf)

<sup>8</sup> María Antonia Chávez Gutiérrez, «Poblaciones migrantes irregulares de Latinoamérica: Derechos Humanos vulnerados», *Revista RONDDHHA CIPDH-UNESCO* (2023):82, <https://www.cipdh.gob.ar/wp-content/uploads/2023/03/Revista-Ronddhha.pdf>

niños y niñas de sus familias para ser intercambiados por dinero o para la adopción irregular; el uso de las víctimas de trata para cometer o participar en actos delictivos, por ejemplo, algunas redes usan a las víctimas como mulas para trasladar psicotrópicos internacionalmente; así como la servidumbre y los trabajos o servicios forzados u otras prácticas análogas a la esclavitud<sup>9</sup>.

## Acercamiento estadístico a la problemática de trata de personas

El reporte global sobre trata de personas<sup>10</sup> ofrece una radiografía sobre la magnitud de este crimen a nivel internacional: 148 países detectaron alrededor de 50 000 víctimas de trata de personas; aunque por su naturaleza oculta se estima que la cifra de las víctimas sea mucho mayor. De acuerdo con esta misma fuente, las mujeres y las niñas siguen siendo los principales objetivos de las redes de tratantes, pues de cada 10 víctimas detectadas a nivel mundial en 2018, aproximadamente cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas.

Asimismo, la trata de personas es una de las más crueles formas de violación de los derechos humanos y por ello, los esfuerzos coordinados para detenerla y prevenirla son fundamentales. Las causas del fenómeno reposan en la expresión combinada de dos sistemas de opresión: el capitalismo y el patriarcado. Sobre la dinámica combinada de la trata explican Grondona<sup>11</sup> y otras:

Uno de los delitos internacionales que generan flujos financieros ilícitos es la trata de personas, que impacta fuertemente en las mujeres. Más aún, la trata de personas también está relacionada con la actividad de las empresas multinacionales. Con miras de desligarse de la explotación y la trata, las empresas multinacionales crean entidades intermediarias, subcontratan el eslabón más precario de la cadena (donde tiene lugar el grueso de la trata y la explotación laboral) y así efectúan la “externalización”. Las ganancias originadas en esa explotación se incorporan a la cadena global de valor (CGV), artilugio que sirve para ocultar y relocalizar la riqueza, escindiéndola del lugar donde se creó el valor. La trata de personas con fines de explotación laboral se combina con otros mecanismos concebidos para el abuso fiscal transfronterizo y el traslado de beneficios, circunstancia que establece un nexo entre la trata de personas y los flujos financieros ilícitos utilizan cada vez más las plataformas tecnológicas para reclutar, controlar y explotar a mujeres y niñas, así como para ocultar información sobre sus actividades e identidades.<sup>12</sup>

La subregión de Centroamérica y el Caribe es particularmente sensible a este fenómeno. Para el 2020, el 79 % del total de víctimas de trata identificadas por las autoridades eran mujeres y niñas. El tráfico de niñas, que representan un 40 % de

<sup>9</sup> UNICEF, «Contra la trata de niñas, niños y adolescentes», 13-15,

[https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2752\\_d\\_Contra\\_la\\_trata\\_de\\_ni%C3%B1os\\_y\\_adolescentes\\_UNICEF\\_IPU.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2752_d_Contra_la_trata_de_ni%C3%B1os_y_adolescentes_UNICEF_IPU.pdf)

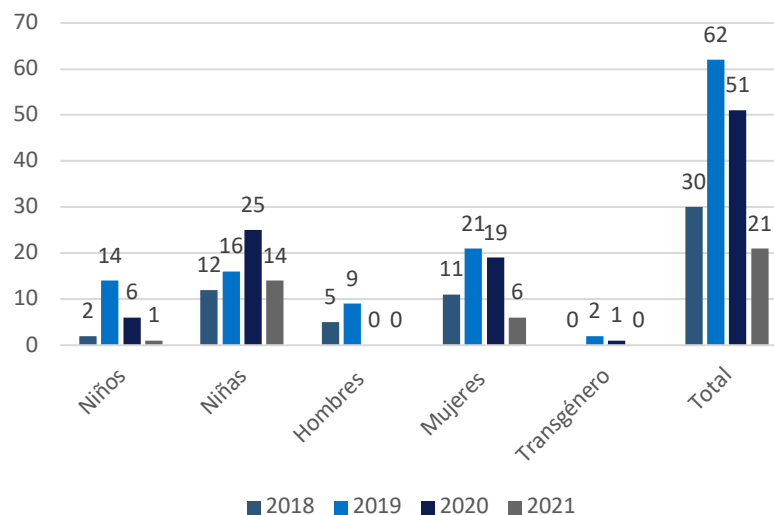
<sup>10</sup> UNODC, «Reporte global sobre trata de personas 2020», [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP\\_2020\\_15jan\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf)

<sup>11</sup> Verónica Grondona, Nicole Bidegain y Corina Rodríguez, «Flujos financieros ilícitos que socavan la justicia de género» (2015): 5-6.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

todas las víctimas, es uno de los mayores de todo el mundo<sup>13</sup>. En este país en el periodo de estudio, 164 personas fueron acreditadas como víctimas de trata. Al desagregar por género y edad esta cifra, se observa que las mujeres y las niñas representan el 79,8 % del total de personas identificadas, asimismo, más de la mitad (54 %) son personas menores de 18 años. Refiérase a la Figura 1.

**Figura 1. Personas acreditadas en Costa Rica como víctimas de la trata en el periodo 2018-2021, desagregadas por edad y por sexo**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los informes anuales de país de la CONATT, 2023

Los datos evidencian la recurrencia de este fenómeno en nuestro país. Aunado a ello, las redes de tratantes diversifican las formas de reclutamiento, ya que «utilizan cada vez más las plataformas tecnológicas para reclutar, controlar y explotar a mujeres y niñas, así como para ocultar información sobre sus actividades e identidades»<sup>14</sup>; lo que sin lugar a duda complejiza tanto la persecución del delito como la detección de las víctimas.

Al considerar las causas estructurales del fenómeno y las condiciones en las que se encuentran las víctimas al momento de ser identificadas, es razonable afirmar que, especialmente en la fase de reintegración, el compromiso gubernamental con la protección de los derechos de las personas sobrevivientes es medular para garantizar su seguridad y protección integral, así como para disminuir el riesgo de recaptación y explotación.

La literatura especializada en la temática coincide en que la atención de las personas sobrevivientes prima intervenciones no revictimizantes que faciliten el acceso a una plataforma de servicios y recursos provistos por el Estado de manera sostenida. Una

<sup>13</sup> UNODC, «Reporte global sobre trata de personas 2020» (2020):155, [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP\\_2020\\_15jan\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf)

<sup>14</sup> Naciones Unidas, «Trata de mujeres y niñas: las crisis como factor multiplicador de riesgos. Informe del Secretario General» (2022): 2, <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/10/trata-de-mujeres-y-ninas-las-crisis-como-factor-multiplicador-de-riesgos-informe-del-secretario-general-2022>

respuesta eficaz demanda la articulación de acciones interinstitucionales, abordajes inter y transdisciplinarios, basados en enfoques sensibles y centrados en las víctimas<sup>15</sup>, respuestas que «deben prestar especial atención a los factores de género que subyacen a la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata en contextos de crisis»<sup>16</sup>.

## El camino en Costa Rica para la intervención social de las sobrevivientes de la trata

La creación de estrategias particulares para intervención con las personas sobrevivientes de la trata en Costa Rica deriva del proceso de institucionalización de dicho fenómeno. Como fue indicado, este se remonta al 2002, a partir de la ratificación de la Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y del Protocolo de Palermo (Ley n.º 8315<sup>17</sup>). Como antesala a estos instrumentos internacionales, el Estado aprobó un conjunto de declaraciones internacionales de derechos humanos que brindan un marco general de interpretación y tutelan en general, los derechos sociales y económicos de su población y en particular de las mujeres, la niñez, las personas con discapacidad, refugiadas, etc.

Sin embargo, la promulgación de la Ley n.º 9095 en el 2013 fue decisiva para el proceso de institucionalizar la atención del fenómeno en el país: crea la estructura interinstitucional e intersectorial y determina las fuentes de financiamiento para prevenir, sancionar y brindar protección integral a las víctimas de la trata en Costa Rica. La estructura creada incluye instancias políticas como la Coalición contra la Trata y el Tráfico de Personas (integrada por jerarcas de 21 instituciones y organización observadoras) e instancias técnicas, entre las que figuran las comisiones permanentes y especiales, el Equipo de Respuesta Inmediata como «ente responsable de la activación de medidas de atención primaria y secundaria de las personas víctimas de la trata de personas y sus dependientes»<sup>18</sup> y la Secretaría Técnica de la CONATT.

La Estrategia de Atención Social surgió como una iniciativa impulsada por el ERI y la subcomisión permanente de atención para organizar «procesos de atención integral, asistencia social, individualizados, integrales, sensibles, accesibles y sostenidos a través del tiempo que contribuyan con la construcción de proyectos de vida libres de violencia y faciliten la reintegración de las víctimas-sobrevivientes de la trata de personas y sus dependientes»<sup>19</sup>, pues la Ley n.º 9095 establece la obligatoriedad del Estado de implementar

<sup>15</sup> Ramos y Rodríguez, «Entre lo oculto...», 21.

<sup>16</sup> Naciones Unidas, «Trata de mujeres y niñas: las crisis como factor multiplicador de riesgos. Informe del secretario general» (2022), 18.

<sup>17</sup> Asamblea Legislativa, Ley n.º 8315. Aprobación del Protocolo para prevenir, reprimir, y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Sistema Costarricense de Información Jurídica (pgrweb.go.cr).

<sup>18</sup> Presidencia de la República, Reglamento a la Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), art. 39.

<sup>19</sup> Coalición contra la Trata y el Tráfico de Migrantes, *Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas-sobrevivientes de la trata de personas y sus*



acciones a corto, mediano y largo plazo dirigidas a facilitar el proceso de atención, protección de la víctima del delito de trata de personas y sus dependientes previa valoración técnica (...). En caso de que la persona víctima decida quedarse en nuestro país, estas medidas incluyen asistencia económica, acceso al trabajo y la educación, definición del estatus migratorio y dotación de la documentación, asistencia médica y psicológica prolongada, cuando se requiera.<sup>20</sup>

Debido a ello, la población destinataria de esta iniciativa son: «a) Las víctimas-sobrevivientes del delito de la trata de personas que se encuentren acreditadas por el Equipo de Respuesta Inmediata o en proceso de determinación de los elementos constitutivos del concepto de trata de personas establecido en la Ley n.º 9095, por parte del Equipo de Respuesta Inmediata. b) Las personas dependientes de la víctima-sobreviviente del delito»<sup>21</sup>, tanto nacionales como extranjerías<sup>22</sup>.

El ERI, en aras de no revictimizar a la población destinataria, delega en una institución –según competencias de ley<sup>23</sup>– la responsabilidad de ser la encargada principal del seguimiento de las sobrevivientes durante la fase de reintegración. De acuerdo con los informes anuales de la CONATT en el periodo 2018-2022, hay instituciones que participan en la atención directa de las víctimas bajo el modelo de la Estrategia, las cuales se detallan en la Tabla 3.

**Tabla 3. Instituciones involucradas en la atención directa de las víctimas de la trata en Costa Rica, periodo 2018-2021**

Instancia	Responsabilidades atribuidas por ley
Instituto Nacional de las Mujeres	Desarrolla programas para la atención de las mujeres víctimas-sobrevivientes de la trata de personas. Participar en el diseño de planes individualizados de reintegración contruidos con base en lo dispuesto en la estrategia de atención social. Incluye en sus servicios (Delegación de la Mujer y CEAAM) procesos de atención especializados, a partir de su modelo de atención especializado.
Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos.	Diseña y ejecuta programas y protocolos de atención y protección de víctimas y testigos de la trata de personas.

*dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento* (San José: Dirección General de Migración y Extranjería, 2018): 7.

<sup>20</sup> Ley n.º 9095, contra la trata de personas y creación de la CONATT (art. 7, inciso ñ, de 2012).

<sup>21</sup> CONATT, Estrategia..., 7 y 8.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 10.

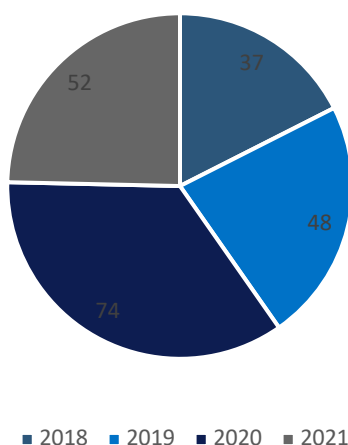
<sup>23</sup> De acuerdo con las competencias de ley, corresponde al Patronato Nacional de la Infancia la atención de la niñez y al Instituto Nacional de la Mujer, la atención de mujeres adultas. Asimismo, participan de la ejecución de la Estrategia la Oficina de Atención y Protección de Víctimas y Testigos (OPAVT) del Ministerio Público y organizaciones no gubernamentales.

Patronato Nacional de la Infancia	Ejecuta programas de atención integral de, niños, niñas y adolescentes víctimas- sobrevivientes de Trata de personas. Procesos individuales de reintegración social de los niños, niñas y adolescentes que sean víctimas sobrevivientes de Trata de personas.
Organizaciones no gubernamentales	Desarrollan procesos de atención directa de las víctimas y sobrevivientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de la normativa costarricense relacionada con la trata de personas y los informes anuales de la CONATT durante el periodo 2018-2021.

En la Figura 2 se observa el detalle de las sobrevivientes que permanecen activas dentro de la Estrategia de Atención, por año.

**Figura 2. Víctimas por año que permanecen activas en la Estrategia de Atención Social, periodo 2018-2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes anuales de país de la CONATT, 2023.

Tras la designación por parte del ERI de la institución encargada del seguimiento<sup>24</sup>, se inicia la intervención social. En la Figura 3 se observa el proceso seguido.

<sup>24</sup> CONATT, Estrategia..., 11.

**Figura 3. Proceso de atención social brindado a las sobrevivientes**

Fuente: Elaboración propia con base en la Estrategia de Atención Social, CONATT, 2020.

En cada institución se delega a profesionales en trabajo social el seguimiento principal de las personas sobrevivientes por un periodo de tres años<sup>25</sup>, a partir de su inclusión en la Estrategia. La experta 1 describe el proceso de atención seguido por las profesionales en trabajo social responsables de la atención en cada espacio institucional:

«Una vez que se firma el consentimiento informado, se procede a hacer la valoración de las condiciones sociales. Eso es una valoración técnica especializada por parte del servicio de trabajo social, que consiste en identificar las principales condiciones sociales de las víctimas: salud, empleo, educación, dinámica y composición familiar, condiciones habitacionales, etc. Es un abordaje no solo de sus condiciones actuales (...) no es solamente decir cómo está hoy, por qué hoy no tiene empleo, sino hacer una revisión de su historia de vida, de sus condiciones sociales, cómo le han impactado las situaciones de violencia de las que ha sido víctima (...). Una vez que se tienen esos insumos, se procede a hacer una valoración en torno a la necesidad o no de ingreso a la Estrategia, la cual no solo parte del acceso a un subsidio económico, sino entenderla en su objetivo más grande que es el desarrollo de procesos asistenciales a nivel integral y sostenible (...). Se parte de que los insumos que se obtienen de la valoración de las condiciones sociales van a permitir identificar las principales o más prioritarias necesidades de intervención. Y con base en eso, en conjunto con la persona usuaria, se realiza o se establece un plan de intervención social inicial en diferentes áreas, como lo es las necesidades primarias, de

<sup>25</sup> Las víctimas pueden recibir transferencias monetarias hasta un máximo de 3 años. En casos excepcionales, es posible valorar una ampliación de este plazo. Cualquier modificación, ampliación, suspensión, etc. de lo aprobado a población destinataria deberá ser solicitado y fundamentado en un informe social.

seguridad social, cuidado, acceso a educación y capacitación, autonomía económica y la atención psicosocial».<sup>26</sup>

En línea con lo indicado por la experta 1, quien brinda el seguimiento debe explorar las condiciones socioeconómicas de la sobreviviente y, deriva de ello un plan de intervención que incorpora acciones en las siguientes áreas: a) necesidades primarias, b) condición migratoria, c) seguridad social y cuidado, d) educación y capacitación, e) autonomía económica y f) atención psicosocial, según las condiciones singulares detectadas.

Si bien las profesionales vinculadas con el proceso descrito desarrollan su intervención desde espacios socio-ocupacionales distintos, comparten entre sí la función asistencial, la cual en palabras de Oliva y Gardey «se da en relación con sujetos que requieren resolver situaciones de la vida cotidiana con componentes económicos, culturales, políticos y sociales<sup>27</sup>» (...) «y educativa desarrollada sobre el modo de pensar y actuar de la población destinataria»<sup>28</sup>.

Por ello, cada institución debe adecuar sus procesos ordinarios de intervención para implementar lo dispuesto por esta, en relación con las medidas primarias y secundarias; sin embargo, es innegable que la estructura organizacional, el mandato de ley atribuido, las directrices internas y los recursos disponibles median en el proceso de intervención social brindado por cada institución involucrada.

Tanto para valorar las condiciones sociales de las víctimas como para el diseño del plan de intervención y la emisión de informes sociales se dispone de un instrumental consensuado entre las instituciones ejecutoras de la estrategia, en aras de homogenizar los procesos de atención ofrecidos a las víctimas<sup>29</sup>.

El informe social es, por lo tanto, el instrumental técnico operativo a través del cual se condensa la situación socioeconómica de las víctimas y se recomienda al ERI la aprobación de una transferencia de efectivo para la satisfacción de las necesidades básicas de la sobreviviente y sus dependientes. Dicha recomendación debe ser avalada por el ERI y elevada a la instancia administradora de los fondos para su respectivo desembolso mensual<sup>30</sup>. De este modo, el criterio profesional está sujeto tanto a los objetivos institucionales y sus finalidades, como a racionalidades técnicas (ERI) y económicas externas (ente fiduciario).

Las prestaciones sociales incluidas en la estrategia contemplan transferencias mensuales en efectivo para la satisfacción de las necesidades básicas de las personas sobrevivientes acreditadas. El acento en las transferencias en efectivo obedece a las

<sup>26</sup> Entrevista con experta 1, 2023.

<sup>27</sup> Andrea Oliva y Virginia Gardey, «Componentes de la asistencia profesional en Trabajo Social», en *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*, ed. por Manuel Mallardi Waldemar (Buenos Aires: Colegio de Trabajadores Sociales, 2017), 67-78.

<sup>28</sup> Andrea Oliva y Virginia Gardey, Componentes..., 67.

<sup>29</sup> CONATT, Estrategia..., 50.

<sup>30</sup> En el artículo 52 de la Ley n.º 9095 se dispuso la creación del Fondo Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (FONATT) para la prevención, persecución y atención integral de las víctimas. El financiamiento del FONATT proviene del cobro de un dólar, moneda de los EUA (US\$ 1,00), en el impuesto de salida del país. Asimismo, la administración de los fondos se da bajo la forma de un fideicomiso suscrito entre la Dirección General de Migración y Extranjería y un banco estatal.

condiciones sociomateriales y a las demandas de las víctimas al momento de su detección y acreditación. Explican las expertas 1 y 2:

«La generalidad es que sean mujeres jefas de hogar, con personas menores de edad a su cargo, que integren grupos familiares numerosos. Estamos hablando de tres o más niños o niñas a cargo. Con baja escolaridad, que es lo que predomina. Primaria completa, muy pocas con secundaria. Generalmente están en condición de desempleo o con un perfil laboral bajo, sin experiencia laboral formal» (experta 1).

«Proviene de contextos empobrecidos, muchísimas de ellas vienen de zonas de mucha vulnerabilidad... precisamente son esos contextos, los que las llevan a ser víctimas de trata de personas y (...) muchas son migrantes también» (experta 2).

Sin embargo, no debe perderse de vista que la asistencia supera el otorgamiento de transferencias monetarias cuando la profesional pone al servicio de las sobrevivientes su escucha, empatía y conocimiento para el análisis de las situaciones por ellas planteadas. Caso contrario, se corre el riesgo de caer en posturas asistencialistas «que no requieren mucho más que gestiones de tipo burocráticas, ya sea que estén basadas en criterios pre establecidos para el otorgamiento de prestaciones o en distintos mecanismos de control de la vida cotidiana»<sup>31</sup>.

## **Intervención social: la perspectiva de las víctimas y las prestadoras de servicio**

La estrategia se focaliza en la atención de las necesidades básicas de la población destinataria y reconoce la urgencia de brindar acompañamiento más allá de la fase de acreditación y del proceso penal, pues la complejidad del fenómeno de la trata y la situación de vulnerabilidad y pobreza, características de las personas sobrevivientes, las ubica en riesgo permanente de recaptación y explotación. En esta línea, el CONATT plantea:

La integralidad en la atención de las víctimas-sobrevivientes de trata de personas debe estar garantizada por actuaciones que eviten la revictimización y faciliten el acceso a una plataforma de servicios que orienten y favorezcan la recuperación física, social, emocional y demás necesidades que sean detectadas en procura de garantizar todos sus derechos humanos, que incluyen el derecho a la integración, repatriación, reasentamiento, o su reintegración a la vida social y comunitaria y la de sus dependientes.<sup>32</sup>

Al respecto, Diana, Karla, Laura, Emilia y Daniela refieren que en todos los casos se asignó a una persona trabajadora social para su seguimiento, esta se encargó no solo de informar sobre sus derechos en el proceso, sino que organizó el plan de intervención alrededor de sus necesidades sentidas. Asimismo, reconocen que este proceso se desarrolló en un ambiente de respeto, en el cual se evaluaron

<sup>31</sup> Oliva y Gardey, Componentes..., 70.

<sup>32</sup> CONATT, Estrategia..., 6.

constantemente sus necesidades y se realizaron los ajustes necesarios para adecuar el plan de atención a sus demandas. En palabras de Karla:

«Yo no tengo queja de cómo me trataron (...). Me ha tratado muy bien la psicóloga y la trabajadora social. Es que han sido super bien, no tengo mala reputación del personal (...) hacen lo imposible para que uno aprenda a leer y escribir, como yo, que estoy en alfabetización».<sup>33</sup>

En términos del tipo de servicios recibidos, las cinco sobrevivientes entrevistadas reportaron transferencias en efectivo para la satisfacción de necesidades básicas tales como: alquiler, servicios básicos, alimentación, transporte, gastos educativos propios y de sus hijos e hijas, menaje de casa, etc. Este tipo de apoyo fue recibido en todos los casos desde el momento de la detección inicial (medidas primarias) y una vez acreditadas, durante la fase de reintegración (medidas secundarias). En este segundo momento, la intervención realizada puso en contacto a la población destinataria con sistemas de protección social más amplios, por ejemplo, a través del otorgamiento de seguros por el estado a todas las sobrevivientes y en el caso de Emilia, además, mediante la asignación de un bono familiar de vivienda.

Como se observa en la Tabla 1, Karla, Diana, Emilia y Laura son mujeres jefas de hogar con hijos menores de edad a su cargo al momento de la detección. En vista de que la asistencia prestada incluye a las personas dependientes, a sus hijos e hijas en edad escolar se les brindó apoyo a través de la compra de útiles escolares y uniformes al inicio de cada ciclo lectivo. Asimismo, se les incluyó en programas de becas escolares y servicios de cuidado infantil públicos, para facilitar la inserción de sus madres al mercado laboral y a procesos educativos de diversa índole:

«Me capacité mucho para insertarme en el ámbito laboral».<sup>34</sup>  
«Saqué cursos de computación y el colegio».<sup>35</sup>

«Tuve apoyo de beca escolar, para mi hijo y yo. Yo saqué primer y segundo año de secundaria».<sup>36</sup>

A cambio de las prestaciones recibidas, las cinco sobrevivientes debieron cumplir con lo establecido en su respectivo plan de intervención social, brindar información veraz sobre su situación social y presentar comprobantes del uso correcto de los fondos asignados según lo acordado<sup>37</sup>.

En sus relatos comparten la percepción de los apoyos recibidos en el marco de la estrategia como suficientes para atender sus necesidades básicas durante el periodo en que la Estrategia estuvo activa. En palabras de Laura:

«(...) ellos me apoyaron cuando yo más lo necesitaba. No tenía trabajo, no tenía dónde vivir, era madre soltera de mi bebé pequeño, el grande fue

<sup>33</sup> Entrevista a Karla, 2023.

<sup>34</sup> Entrevista a Diana, 2023.

<sup>35</sup> Entrevista a Emilia, 2023.

<sup>36</sup> Entrevista a Diana, 2023.

<sup>37</sup> CONATT, Estrategia..., 50.

producto de esas violaciones. No me puedo quejar (...) me apoyaron en todo».<sup>38</sup>

Daniela, sin embargo, reconoce atrasos en el depósito de las transferencias en efectivo, con afectaciones para la satisfacción de sus necesidades básicas:

«Se me dificulta cuando los depósitos se atrasan y mis necesidades básicas se ven comprometidas».<sup>39</sup>

Como se observa, si bien la intervención incluye el acompañamiento de otras disciplinas, el otorgamiento de transferencias en efectivo y la remisión de las víctimas a otros sistemas de provisión social por parte de Trabajo Social, es el componente más fuerte de la Estrategia. La reproducción de las desigualdades en la vida cotidiana explica las necesidades sociales insatisfechas de las sobrevivientes y, la importancia de la asistencia social provista.

Por ejemplo, en el grupo de sobrevivientes entrevistadas, Laura, Diana, Emilia fueron detectadas como víctimas de trata al ser atendidas por otros programas de atención de la pobreza. Además, Karla, Diana, Laura y Emilia son migrantes nicaragüenses. Se suma la vivencia de eventos de violencia machista a lo largo de su vida, pues la trata lejos de ser un evento o fenómeno aislado forma parte de una cadena de eventos de exclusión, discriminación y violencia de diversa índole «esta es una manifestación de poder y de violencia que adquiere características particulares debido al género o la edad de las víctimas»<sup>40</sup>.

Este es el caso de Diana, Karla y Emilia, quienes, además de la explotación de la trata, refieren situaciones de violencia por parte de parejas o exparejas, violencia sexual y embarazos no deseados a lo largo de su trayectoria vital. En esta línea, la experta 1 reconoce que las mujeres atendidas viven situaciones de violencia como un *continuum*:

«Tenemos con condiciones de salud mental, asociadas a su condición de trata, que pueden presentar desde padecimientos de ansiedad, depresiones u otros trastornos (...) y que, además, tienen un continuum de violencia bastante amplio».<sup>41</sup>

Dada la complejidad del fenómeno de la trata, el impacto de las experiencias de explotación y las desigualdades afrontadas por las víctimas, para las expertas entrevistadas, el seguimiento integral, sostenido, interdisciplinario e intersectorial de las sobrevivientes es determinante en su proceso de recuperación. Al decir de la experta 2:

«(...) muchas de esas mujeres vienen con procesos de mucha revictimización (...) porque han pasado por violencia en sus contextos familiares, violencia de pareja, violencia estructural. Y entonces sé que ellas

<sup>38</sup> Entrevista a Laura, 2023.

<sup>39</sup> Entrevista a Daniela, 2023.

<sup>40</sup> Ramos y Rodríguez, «Entre lo oculto...», 19.

<sup>41</sup> Entrevista a experta 1, 2023.

encuentren en los servicios de atención, un espacio donde hay una contención, y donde se les acompaña».<sup>42</sup>

Por tanto, la atención a víctimas del delito de trata requiere de un «apoyo integral y a largo plazo para reintegrarse, que incluya su empoderamiento económico y un apoyo psicológico que no esté condicionado a la búsqueda de justicia penal. Dicho apoyo debe extenderse a los niños nacidos de víctimas de la trata»<sup>43</sup>.

Asimismo, incluye un abordaje desde la perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad, al saber que las víctimas pueden ser hombres, mujeres, niños o niñas de diversas nacionalidades, condiciones académicas, culturales, económicas, étnicas, etarias, identidad de género, estatus migratorio, entre otras, lo que promueve que la atención que reciban sea personalizada dadas las necesidades particulares que estas tengan.

## Conclusiones

Costa Rica, a través de la Coalición Nacional contra la Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), se plantea las acciones para atender, proteger y restituir los derechos de las víctimas de trata de personas y sus dependientes, conforme lo establece la Ley n.º 9095<sup>44</sup>; de forma tal que se les brinde la atención integral que necesitan, incluida la pertinente atención social.

Concretamente, la Estrategia de Atención Social de la Trata analizada constituye un avance del componente de atención desde una lógica de derechos humanos. En primer lugar, desde el 2018 apoya activamente la satisfacción de las necesidades básicas de las sobrevivientes acreditadas en el país como víctimas de trata. En segundo lugar, vuelca los recursos del estado para brindar asistencia a las víctimas, restando preponderancia a la dimensión criminal del fenómeno. De este modo, la iniciativa reduce la ruta crítica y atiende de manera más integral y sostenida a la población destinataria, en comparación con otros programas de atención de la pobreza y experiencias internacionales.

La Estrategia puede ser enmarcada dentro de los llamados programas de transferencias monetarias, los cuales consisten en «la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema con la condición de que estas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas»<sup>45</sup>. Si bien no se enuncia de forma explícita como un programa de atención de la pobreza, sino como un instrumento para la protección integral de las víctimas de trata en Costa Rica, de sus objetivos se desprende su interés por intervenir en el empobrecimiento de la población destinataria como estrategia para cumplir con el mandato de la ley. Para ello, recurre al esquema de diagnóstico-tratamiento y promueve el aumento de las capacidades individuales de

<sup>42</sup> Entrevista a experta 2, 2023.

<sup>43</sup> Naciones Unidas, «Trata de mujeres y niñas: las crisis como factor multiplicador de riesgos. Informe del secretario general», 19.

<sup>44</sup> Ley n.º 9095 contra la trata de personas y creación de la CONATT (2012).

<sup>45</sup> Simone Cecchini y Bernardo Atuesta, *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión* (Santiago: CEPAL, 2017): 9, S1700419\_es.pdf



las sobrevivientes, al mismo tiempo que otorga transferencias monetarias y realiza coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales.

En el escenario actual de reestructuración del estado social, las estrategias de asistencia social en general se enfrentan a retos derivados de la concepción política e ideológica de estas en el neoliberalismo. Se debe recordar que en su desarrollo histórico, la asistencia social se configuró en «herramienta para la construcción de una legitimidad política e ideológica y como brazo del grupo que ejerce el poder en un determinado momento de la historia, para influir en las clases subordinadas, tanto en sus prácticas diarias, como en su concepción del mundo y de la vida real»<sup>46</sup>. Asimismo, en el neoliberalismo, la política social está marcada por una visión asistencialista y focalizada en la inversión social<sup>47</sup>.

Por su parte, Zampani identifica al menos tres desafíos: a) superar la cuestión de la meritocracia, es decir, el cumplimiento de la población destinataria de determinados requisitos preestablecidos, más que la presencia de necesidades en sí mismas; b) la relación vertical entre las instituciones y los agentes profesionales y las persona destinatarias y c) finalmente, la relación clientelista, por la cual «no son reconocidos derechos y se espera la lealtad de los que reciben los servicios»<sup>48</sup>. De este modo, pensar críticamente la asistencia brindada a las víctimas de la trata supone el reconocimiento de esta como un derecho, lo que, en palabras de Campana<sup>49</sup> y Zampani<sup>50</sup> implica superar los remanentes de la caridad, la filantropía y el clientelismo que tiñen la asistencia social.

Para las investigadoras, en materia de trata, la intervención que aspira a ampliar el acceso a derechos de las sobrevivientes prioriza en las necesidades y demandas de estas en todo el proceso, haciendo partícipe a la población destinataria de las decisiones. Por ello, es fundamental no perder de vista la finalidad de la intervención: la atención integral y sensible de las víctimas a través de procesos de seguimiento extendidos en el tiempo y focalizados en sus demandas, de lo contrario, vivirán en riesgo permanente de ser re captadas y nuevamente explotadas. Para ello, la estrategia y las actividades profesionales derivadas de esta, deben ser constantemente problematizadas y revisadas a la luz de las necesidades sociales de las sobrevivientes, para evitar caer en modelos preestablecidos y apriorismos metodológicos e intervenciones individualizantes y moralizantes de las víctimas.

---

<sup>46</sup> Roberto Zampani, «Trabajo social y asistencia: apuntes para un nuevo (viejo) debate», *Revista Cátedra Paralela* 2 (2005): 81.

<sup>47</sup> Fredy Esquivel, «Neoliberalismo en Costa Rica: secuelas en la cuestión social durante el siglo XX», *Revista Cátedra Paralela* 9 (2013): 86.

<sup>48</sup> Zampani, Trabajo social y..., 81.

<sup>49</sup> Melissa Campana, «Asistencia social y restauración neoliberal» (conferencia presentada en el panel de apertura del Encuentro de la Regional Pampeana de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social, 3 de noviembre, 2016).

<sup>50</sup> Zampani, Trabajo social y..., 81.

**Formato de citación según APA**

Paniagua-Bonilla, A. y Villalobos-Torres, G. (2023). La intervención social de las víctimas de trata de personas en Costa Rica, 2018-2022. *Revista Espiga*, 22 (46), 207-227.

**Formato de citación según Chicago-Deusto**

Paniagua-Bonilla, Alejandra y Gabriela Villalobos-Torres. «La intervención social de las víctimas de trata de personas en Costa Rica, 2018-2022». *Revista Espiga* 22, n.º 46 (setiembre, 2023): 207-227.

## Referencias

- Bogdan, Robert y S. J. Taylor. *Introducción a los métodos de investigación*. España: Editorial Paidós, 1987.
- Campana, Melissa. «Asistencia Social y restauración Neoliberal». Conferencia presentada en el Panel de Apertura del Encuentro de la Regional Pampeana de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social, noviembre, 2016. <https://unr.edu.ar>
- Cecchini, Simone y Bernardo Atuesta. *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe Tendencias de cobertura e inversión*. Santiago: CEPAL, 2017. S1700419\_es.pdf (cepal.org).
- Chaves, Ingrid y Verónica Muñoz. «La trata de personas menores de edad: esclavitud moderna en un mundo globalizado». Tesis de licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica, 2009.
- Chávez Gutiérrez, María Antonia. «Poblaciones migrantes irregulares de Latinoamérica: derechos humanos vulnerados». *Revista RONDDHHA CIPDH-UNESCO* 1 (2023): 82-86. <https://www.cipdh.gob.ar/wp-content/uploads/2023/03/Revista-Ronddhha.pdf>
- Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. *Modelo de atención integral para las víctimas-sobrevivientes de la trata de personas*. San José: Ministerio de Gobernación y Policía, 2009. <https://odelo-de-atención-integral-para-sobrevivientes-victimas-de-trata-de-personas.pdf> (igm.gob.gt).
- Coalición contra la Trata y el Tráfico de Migrantes. *Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas-sobrevivientes de la trata de personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento*. San José: Dirección General de Migración y Extranjería, 2018.
- Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. *Informe de trata de personas*. San José: Dirección General de Migración y Extranjería, 2018.
- Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. *Informe de trata de personas*. San José: Dirección General de Migración y Extranjería, 2019.
- Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. *Informe de trata de personas*. San José: Dirección General de Migración y Extranjería, 2020.
- Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. *Informe de trata de personas*. San José: Dirección General de Migración y Extranjería, 2021.

- Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. «Informe trata de personas 2021». Acceso: 5 de abril de 2023. <https://cr.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/informe-trata-de-personas-2021-costa-rica/>
- Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. «Informe trata de personas 2022». Acceso: 2 de abril, 2023. <https://cr.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/informe-trata-de-personas-2022-costa-rica/>
- Escudero, Jesús, Luis Alberto Delfín y Leonor Gutiérrez. «El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales». *Revista Ciencia Administrativa*, n.º 1 (2008): 7. estudio2008-1.pdf (uv.mx).
- Esquivel, Fredy. «Neoliberalismo en Costa Rica: secuelas en la cuestión social durante el siglo XX». *Revista Cátedra Paralela* n.º 9 (2013): 76-101. Esquivel.pdf (unr.edu.ar).
- Grondona, Verónica, Nicole Bidegain y Corina Rodríguez. «Flujos financieros ilícitos que socavan la justicia de género» (2015):1-24. 13445.pdf (fes.de).
- Ley Contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas CONATT, n.º 9095. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 26 de octubre de 2012.
- Naciones Unidas: Derechos Humanos. *Los derechos humanos y la trata de personas. Folleto Informativo* n.º 36 (2014): 1-76. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf)
- Naciones Unidas. *Trata de mujeres y niñas: las crisis como factor multiplicador de riesgos. Informe del secretario general* (2022):1-20. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/10/trata-de-mujeres-y-ninas-las-crisis-como-factor-multiplicador-de-riesgos-informe-del-secretario-general-2022>
- Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR). *Informe del Mapeo sobre el Combate a la Trata de Personas en Costa Rica* (2016): 1-102. [https://www.ibcr.org/wp-content/uploads/2016/08/Cartographie-Costa-Rica-ESP\\_int\\_WEB.pdf](https://www.ibcr.org/wp-content/uploads/2016/08/Cartographie-Costa-Rica-ESP_int_WEB.pdf)
- Oliva, Andrea y Virginia Gardey. *Componentes de la asistencia profesional en Trabajo Social*. Editado por Manuel Mallardi Waldemar. Buenos Aires: Colegio de Trabajadores Sociales, 2017.
- Organización de Naciones Unidas. *Protocolo para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños*. Italia: ONU, 2000.
- Rodríguez, Adriana y Patricia Ramos. «Entre lo oculto y lo silenciado: la trata de personas en Costa Rica y sus desafíos para la investigación académica». *Revista Espiga* 17, n.º 35 (2018): 18-30. <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i35.1803>

- UNICEF. «Contra la trata de niñas, niños y adolescentes». 2005: 1-73.  
[https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2752\\_d\\_Contra\\_la\\_trata\\_de\\_ni%C3%B1os,\\_ni%C3%B1as\\_y\\_adolescentes\\_UNICEF\\_IPU.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2752_d_Contra_la_trata_de_ni%C3%B1os,_ni%C3%B1as_y_adolescentes_UNICEF_IPU.pdf)
- UNODC. «Reporte global sobre trata de personas 2020».  
[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP\\_2020\\_15jan\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf)
- Zampani, Roberto. «Trabajo social y asistencia: apuntes para un nuevo (viejo) debate». *Revista Cátedra Paralela 2* (77): 84. Vista de Trabajo Social y Asistencia (unr.edu.ar).